

INFORME SECRETARIAL. En Bogotá D.C., a los seis (6) días del mes de julio del año dos mil veintitrés (2023), pasa al Despacho del Señor Juez el **PROCESO ORDINARIO No. 110013105032-2020-00357-00**, informando que fue allegada solicitud de copias. Sírvasse Proveer.

MARCELO ORLANDO PIÑEROS HERREÑO
Secretario

AUTO S -

JUZGADO TREINTA Y DOS LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.

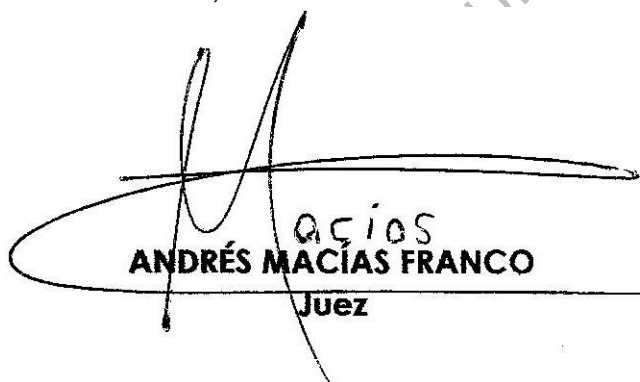
Bogotá D.C., veintidós (22) de agosto de dos mil veintitrés (2023)

Visto el informe secretarial que antecede el Despacho dispone:

Previo a autorizar la expedición de copias, la parte interesada deberá indicar con claridad los folios o providencias de las cuales pretende le sean expedidas las copias auténticas.

Teniendo en cuenta que el expediente se encuentra digitalizado, por secretaría remítase el link de este proceso para que el apoderado de la parte actora mencione y allegue los folios de los cuales requiere copia auténtica.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,


ANDRÉS MACÍAS FRANCO
Juez